

Río Gallegos, 12 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 71.390/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1326/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Bioquímica – Orientación Microbiología – Cargo 4PS-3-10214-P - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela de Recursos Naturales - Código Nomenclador de Disciplina 01-02-14-00-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Pedro DE CARLI;

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA y en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12º se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que Pedro DE CARLI (D.N.I. Nº 17.856.923) se encuentra como postulante inscripto al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Bioquímica – Orientación Microbiología – Cargo 4PS-3-10214-P - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela de Recursos Naturales - Código Nomenclador de Disciplina 01-02-14-00-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 1326/17-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 14, 15, 16, 19 y 20 de marzo de 2018, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA.- .-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG